



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 1 de 8
Fecha: 06/11/2015

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
4. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
5. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
6. En el numeral 8 Diligencie las observaciones de manera breve.
7. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
8. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos "Acta de Acuerdos Participativos":

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha		
			Día	Mes	Año
02	07:00 am xpm	9:20 am Xpm	22	08	2020

Lugar: Plataforma Zoom

Localidad: Chapinero

Alcaldía Responsable: Chapinero

Objetivo de la reunión: Elaboración del Acta de Acuerdos Participativos de la localidad de Chapinero

2. Participantes

Nombres y apellidos (CPL, comisionados de trabajo, entidades)	Cargo	Firma
SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY	CPL	
OLGA LUCÍA ABRIL	CPL	
DAVID ZUHUE MARTÍNEZ	CPL	
NATALIA ALEXANDRA BARRERA ÁLVAREZ	Comisionada	
SERGIO ROBLEDO	Comisionado	
XIMENA ZAMBRANO	Comisionada	
GIOVANNI ANDRÉS RAMÍREZ HUILA	Comisionado	
JOHANNA SOLANGE GONZÁLEZ ROJAS	Comisionada	
LILIAN YOLANDA LOPEZ RODRIGUEZ	Comisionada	
JULIETH HERRERA PÉREZ	Comisionada	
ISABEL EUGÉNIA HOYOS GÓMEZ	CPL	
MARCIA EDITH AYALA LEÓN	Comisionada	
OMAIRA CIFUENTES USECHE	CPL	
LADY ESTEFANY LEAL ROJAS	Comisionada	
HECTOR CHRISTIAN CASTAÑEDA FORIGUA	Comisionada	
JENNIFFER MONTAÑEZ TOVAR	Comisionada	
EMILIA FROST	Comisionada	
MARÍA CAMILA FARFÁN LEYVA	Secretaría Gobierno	
CAROL LILIANA RODRÍGUEZ LÓPEZ	Comisionada	
DANILO OCHOA	Comisionada	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Audiencia Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 2 de 8
Fecha: 06/11/2015

JACOBO ANTONIO REYES	Comisionada	
MARÍA TERESA PARDO CAMACHO	Comisionada	
MARÍA SOFÍA LÓPEZ RAMÍREZ	Comisionada	
ANTONINA GONZÁLEZ CASTAÑO	Comisionada	
MAGNOLIA CEPEDA	Comisionada	
ELVIRA HERNANDEZ CAVIATIVA	CPL	
FARU COLIMBA	Comisionado	
MERY MEDINA DE COCA	Comisionada	
ALONSO CARDONA NICHOLLS	CPL	
MARÍA ROSARIO MORALES CASAS	Comisionada	
FRANCY HELENA MERCHÁN TORRES	CPL	
GABRIEL TORRES VARGAS	Comisionado	
MISAEEL JIMÉNEZ COCA	Comisionado	
ISABEL ESCÁRRAGA - JÓVENES	CPL	
ANANTHA FERNANDEZ	CPL	
BEATRIZ ARANGO ESCOVAR	Comisionada	
SEBASTIÁN ROJAS RICAURTE	Comisionado	
NANCY LÓPEZ	CPL	
GORGE GUIO MELO	CPL	
OSCAR RAMOS CALDERON	Alcalde Local Chapinero	
MAURICIO REY	Referente de Participación Ciudadana FDLCH	
LAURA MALAGIGI	Gestora Local IDPAC	
DOLLY LARROTA	Articuladora Local IDPAC	
3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):	
1. Presentación de propuestas y/o observaciones del CPL y Comisionados a la propuesta de distribución de recursos de conceptos de gasto remanentes realizada por la Alcaldía Local de Chapinero. 2. Definiciones metodológicas. 3. Desarrollo metodológico definido y acuerdo participativo.	Nelson Mauricio Rey Peña - Referente de Participación Ciudadana Alcaldía Local de Chapinero Isabel Ascárraga - Vicepresidenta del CPLCH	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 3 de 8
Fecha: 06/11/2015

4.

7. Desarrollo de la reunión:

INTRODUCCIÓN ACUERDOS PARTICIPATIVOS EN ENCUENTROS CIUDADANOS

INTRODUCCION

Los Encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del periodo de gobierno correspondiente, actualmente nos encontramos precisamente en ese momento.

En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica

De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
- Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
- Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

El Acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.," ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: "Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos"

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 4 de 8
Fecha: 06/11/2015

Reglas de Priorización Presupuesto Participativo

1. Umbral de priorización

Por encima de (\$200 millones anuales) serán proyectados como metas del Plan de Desarrollo Local.

2. Distribución de recursos remanentes y por cubrimiento del valor de la demanda

Regla Principal

Recursos para sobretasa a la gasolina

- Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Diseño, construcción y conservación de ciclo infraestructura.
- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- "construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua"

Regla Complementaria

Distribuir los Remantes en Cualquiera de los Conceptos

- Aumentar los recursos
- Completar el umbral.

En la Localidad de Chapinero, se realizó la instalación del proceso de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos el 10 de julio de 2020, fecha en la cual se llevó a cabo el acto protocolario para la conformación del Comité Local de Consolidación de Presupuestos Participativos, del cual hizo parte la Alcaldía Local de Chapinero, el Consejo de Planeación Local - CPL, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, la Secretaría Distrital de Gobierno- SDG y la Veeduría Distrital en condición de invitado permanente. De esta manera, se inició el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos con la implementación de la Estrategia Diferencial (Presencial) para la UPZ 97 Chicó Lago y posteriormente con las UPZ y UPR según el calendario concertado con el CPL.

Producto de la votación obtenida y el reporte consolidado enviado por la ETB y la SDG y del análisis realizado por la Alcaldía Local de la Matriz de Consolidación enviada por la Secretaría de Planeación Distrital, se realizó la socialización de la misma ante los y las integrantes del CPLCH y de los y las comisionados y comisionadas, socializando la propuesta inicial de la Alcaldía local y la sustentación técnica de la misma.

El Consejo de Planeación Local de Chapinero - CPLCH, en cabeza de su presidente Ananta Fernández y su Vicepresidenta Isabel Escarraga, presentaron los resultados de las deliberaciones realizadas por los consejeros y consejeras en las reuniones anteriores, respecto de la propuesta inicial de distribución de recursos de conceptos de gasto remanentes presentada por la Alcaldía Local de Chapinero.

Para el CPLCH, la propuesta presentada por la Administración Local y la sustentación técnica de la misma, resultó satisfactoria, en el sentido en que de los resultados obtenidos en la votación de Presupuestos Participativos, fueron recogidas las propuestas y sentires de los consejeros y consejeras, toda vez que todos los Conceptos de Gasto pasaron el umbral de los 200 millones de pesos, incluyéndose de manera automática en las metas del borrador del nuevo Plan de Desarrollo Local - PDL, como fue requerido o sugerido por parte del CPL en comunicación dirigida a la Alcaldía Local.

Del análisis de la propuesta inicial de la administración Local, en la que se propuso que, de los 1498 millones de pesos de recursos remanentes por exceso de la demanda, se destinara su mayor cuantía a la línea de inversión de infraestructura, en primer lugar satisfaciendo la demanda de recursos del concepto de gasto de mitigación del riesgo y la destinación posterior de los recursos remanentes sobrantes, al concepto de gasto de Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural, toda vez que según la administración local, los recursos producto de la votación resultan insuficientes para el cubrimiento de la demanda de los principales conceptos de gasto de infraestructura, el CPL se permitió indicar que se encontraba parcialmente de acuerdo, toda vez que la mayoría de los y las consejeros y consejeras, coincidieron y compartieron la lectura de la administración, pero consideraron importante que se destinaran



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19

Versión: 02

Páginas 5 de 8

Fecha: 06/11/2015

recursos también para las líneas de Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo y Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.

La contrapropuesta realizada por el CPL, consistió en distribuir los recursos de conceptos de gasto remanentes así:

Concepto de gasto	Distribución en millones
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural	\$ 495
Mitigación del Riesgo	\$ 581
Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo	\$ 150
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	\$ 272
Total	\$ 1498

Por su parte, los Comisionados y Comisionadas presentaron sus aportes por medio de Sebastián Rojas, quién socializó los resultados de las deliberaciones sostenidas por el equipo respecto de la propuesta presentada por la administración, manifestando su coincidencia con la propuesta de la administración y del CPOCH en el sentido de priorizar la destinación de recursos remanentes a la línea de gasto de infraestructura, con prioridad en la superación de los recursos técnicos requeridos para las obras de mitigación del riesgo y en segundo lugar para el concepto de gasto de Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.

La administración local, saludó las intervenciones del CPL y Comisionados y Comisionadas, y realizó una segunda propuesta que mediara entre los argumentos esgrimidos y que representara el contenido técnico de las principales necesidades locales, la propuesta fue la siguiente:

Concepto de gasto	Distribución en millones
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural	\$ 933
Mitigación del Riesgo	\$ 193
Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo	\$ 150
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	\$ 222
Total	\$ 1498

La propuesta fue analizada tanto por los y las integrantes del CPL, como por los y las comisionados, quienes coincidieron de manera inánime en la adopción de dicha propuesta, por reunir los criterios técnicos y sociales esgrimidos por las partes como prioritarios en la localidad de Chapinero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 6 de 8
Fecha: 06/11/2015

Tabla de Priorización de Presupuesto Participativo:
Resultado final de los presupuestos participativos

Anexo Matriz Cálculo de presupuestos participativos

No.	CONCEPTO	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	\$ 2.938	8,1%
2	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	\$ 1.688	4,7%
3	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$ 1.446	4,0%
4	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	\$ 1.328	3,7%
5	Dotación para instancias de seguridad.	\$ 1.203	3,3%
6	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	\$ 1.192	3,3%
7	Intervención y dotación de salones comunales.	\$ 1.156	3,2%
8	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	\$ 1.150	3,2%
9	Apoyo a industrias culturales y creativas.	\$ 1.119	3,1%
10	Eventos recreo-deportivos.	\$ 1.117	3,1%
11	Mitigación del riesgo.	\$ 1.050	2,9%
12	Restauración ecológica urbana y/o rural.	\$ 1.010	2,8%
13	Agricultura urbana.	\$ 991	2,7%
14	Transformación productiva y formación de capacidades	\$ 928	2,6%
15	Reactivación y reconversión verde	\$ 875	2,4%
16	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	\$ 867	2,4%
17	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	\$ 821	2,3%
18	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	\$ 812	2,2%
19	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	\$ 778	2,2%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19

Versión: 02

Páginas 7 de 8

Fecha: 06/11/2015

20	Acceso a la Justicia.	\$ 743	2,1%
21	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	\$ 741	2,0%
22	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	\$ 737	2,0%
23	Revitalización del corazón productivo de las localidades	\$ 723	2,0%
24	Educación ambiental.	\$ 705	1,9%
25	Conectividad y redes de comunicación	\$ 703	1,9%
26	Arbolado urbano y/o rural.	\$ 682	1,9%
27	Acueductos veredales y saneamiento básico	\$ 664	1,8%
28	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural	\$ 587	1,6%
29	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	\$ 575	1,6%
30	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	\$ 575	1,6%
31	Dotación pedagógica a colegios.	\$ 560	1,5%
32	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	\$ 552	1,5%
33	Dotación e infraestructura cultural.	\$ 546	1,5%
34	Mejoramiento de vivienda rural	\$ 528	1,5%
35	Promoción de la convivencia ciudadana.	\$ 496	1,4%
36	Energías alternativas para el área rural	\$ 445	1,2%
37	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	\$ 414	1,1%
38	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	\$ 396	1,1%
39	Eco-urbanismo.	\$ 382	1,1%
40	Manejo de emergencias y desastres.	\$ 353	1,0%
41	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	\$ 275	0,8%
42	Dotación Casas de Juventud.	\$ 270	0,7%
43	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	\$ 244	0,7%
44	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	\$ 206	0,6%
45	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	\$ 206	0,6%
46	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.	\$ 200	0,6%
47	Dotación a Centros Crecer, Renacer.	\$ 200	0,6%
48	Total general	\$ 36.174	100,0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de Planeación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 8 de 8
Fecha: 06/11/2015

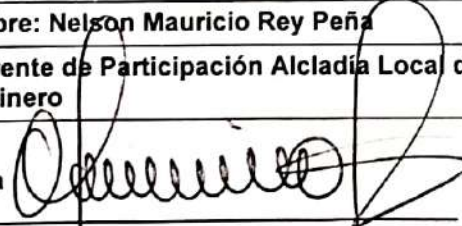
8. Observaciones "Acuerdo Participativo"

Se dio aprobación por unanimidad de la propuesta final presentada por la alcaldía, en la grabación de la reunión virtual por la plataforma Zoom se realizó en el chat, la votación de aprobación sin voto en contra alguno.

9. Autoridades y responsables institucionales "Acuerdo Participativo"

No.	Entidad	Nombre	Firma	Día/Mes/año
	Alcaldía Local de Chapinero	Oscar Ramos Calderón		
	Alcaldía Local de Chapinero	Nelson Mauricio Rey		
	Secretaría Distrital de Gobierno	Camila Farfán		
	IDPAC	Dolly La Rotta		
	IDPAC	Laura Malagigi		

10. Cierre de la reunión

Presidente Consejo Local de Planeación	Secretario Técnico Consejo Local de Planeación
Nombre: Andrés Ananta Fernández	Nombre: Isabel Ascárraga
Firma 	Firma 
Responsable Reunión Coordinación General PP	Alcalde Local
Nombre: Nelson Mauricio Rey Peña	Nombre: Oscar Ramos Calderón
Referente de Participación Alcaldía Local de Chapinero	Alcalde Local de Chapinero
Firma 	Firma 